

Objetivos de calidad acústica para ruido aplicables a áreas urbanizadas existentes

- Tipo E) Sanitario - Docente - Cultural
- Tipo A) Residencial
- Tipo D) Terciario distinto al contemplado
- Tipo C) Recreativo - Espectáculos
- Tipo B) Industrial
- Tipo F) Sistemas Generales de transporte y otros equipamientos públicos

| Tipo de área acústica | Índices de ruido | | |
|---|------------------|----------------|----------------|
| | L _d | L _e | L _n |
| a Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica. | 60 | 60 | 50 |
| a Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial. | 65 | 65 | 55 |
| d Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c). | 70 | 70 | 63 |
| c Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos. | 73 | 73 | 63 |
| b Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial. | 75 | 75 | 65 |
| f Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte, u otros equipamientos públicos que los reclamen. (1) | (2) | (2) | (2) |

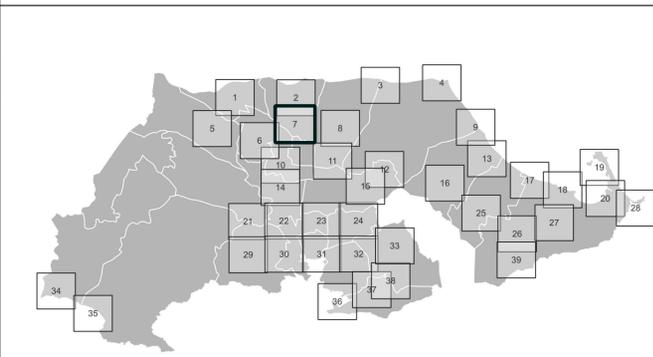
(1) En estos sectores del territorio se adoptarán las medidas adecuadas de prevención de la contaminación acústica, en particular mediante la aplicación de las tecnologías de menor incidencia acústica de entre las mejores técnicas disponibles, de acuerdo con el apartado a), del artículo 18.2 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre.
 (2) En el límite perimetral de estos sectores del territorio no se superarán los objetivos de calidad acústica para ruido aplicables al resto de áreas acústicas colindantes con ellos.

Nota: Los objetivos de calidad aplicables a las áreas acústicas están referenciados a una altura de 4 m.

Objetivos de calidad acústica para ruido aplicables a áreas urbanizables previstas por el planeamiento

En los tipos de áreas urbanizables previstas por el planeamiento, los índices de ruido de los objetivos de calidad acústica son 5 db menores que los valores de las zonas urbanizadas.

- Tipo E) Sanitario - Docente - Cultural
- Tipo A) Residencial
- Tipo D) Terciario distinto al contemplado
- Tipo C) Recreativo - Espectáculos
- Tipo B) Industrial
- Tipo F) Sistemas Generales de transporte y otros equipamientos públicos



PROMOTOR

Ayuntamiento
Cartagena

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN

CARTAGENA

PUBLICACIONES REALIZADAS EN BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

| | | | |
|------------|------------|----------------|---------------|
| A. AVANCE | A. INICIAL | A. PROVISIONAL | A. DEFINITIVA |
| 2019-04-05 | | 2024-06-27 | |

EQUIPO REDACTOR

ESTUDIO DE ZONIFICACIÓN ACÚSTICA

IDENTIFICADOR DEL INSTRUMENTO
 APROBACIÓN INICIAL

FECHA: Julio 2024

VERSIÓN
 Texto refundido

ESCALA 1:5.000

NUMERO DE SERIE
 Z.A.

HOJA Nº
 7/39